

Seminario internacional “Aspectos culturales de la realidad social argentina II. Nuevas perspectivas y proyectos de investigación”

Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC,
Sevilla 19 de enero de 2007

Este seminario internacional es la continuación de otro organizado a partir de una problemática similar hace un par de años en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos en el marco de sus “Jornadas Americanistas de Otoño”. Es a su vez fruto del intercambio académico entre tres equipos de investigación: el grupo “Elites y Políticas Públicas (EP)” de la EEHA, el “Grupo de Estudios Americanos (GEA)” del Instituto de Historia del CSIC y el grupo de Historia Social, dependiente del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad de General San Martín, Argentina. Se inserta asimismo en el programa de actividades organizadas en el marco del proyecto de investigación “La Cuestión Social en Argentina” financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia de España (programas de investigación I+D), llevado a cabo por los mencionados equipos.

Ambos seminarios fueron organizados con objetivos similares: debatir aspectos de la realidad histórica y social argentina poco abordados hasta el momento y rastrear, a través de una amplia discusión, posibles nuevas líneas y temas de investigación. Son expresión del afán de sus organizadores por impulsar dos cuestiones u orientaciones teórico metodológicas. En primer lugar, el contraste, el debate y la puesta en común de distintas visiones disciplinares de lo social se observa en la composición del panel de la primera reunión: dos invitadas pertenecientes al campo de los estudios literarios, dos antropólogas y dos historiadores, algo similar ocurre con el seminario que estamos reseñando. En segundo lugar, se percibe la potenciación de una mirada investigadora que prima el papel constitutivo y central de lo cultural —y por tanto no escindido— en el proceso de construc-

ción social, tal como lo entienden autores como Raymond Williams, Philip Corrigan y Dereck Sayer.

Evidentemente existe una fuerte continuidad entre lo discutido en estas jornadas y el desarrollo de la línea de investigación sobre la emergencia de la cuestión social en Argentina. Puede decirse, por tanto, que este seminario actúa como un foro de discusión ampliado de dicho proyecto y es por ello que se pretende institucionalizarlo y darle continuidad en el tiempo.

La apertura de las jornadas estuvo a cargo del director de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Dr. Raúl Navarro García, quien hizo referencia a los esfuerzos realizados en los últimos años por el centro para impulsar los estudios sobre Argentina y su inclusión en proyectos de tipo comparativo de diversa índole. Destacó asimismo la presencia en la EEHA de becarios con tesis doctorales en marcha sobre la historia social y cultural de Argentina y la realización en los últimos tiempos de una importante cantidad de jornadas, encuentros y seminarios que contaron con la participación de investigadores argentinos relevantes como Noé Jitrik, Óscar Terán, Silvia Palomeque, Pilar González Bernaldo, Mirta Lobato, Marta Bonaudo, Sergio Serulnikov, Mariano Plotkin y Raúl Mandrini, entre otros. Hizo también especial hincapié en la necesidad de seguir realizando actividades de este tipo, en primer lugar por su carácter multidisciplinar, en cuyo impulso está particularmente empeñada la Escuela, y en segundo término por el acercamiento y colaboración que suponen entre equipos de investigación de diferentes instituciones del CSIC y de América Latina.

La primera de las exposiciones estuvo a cargo de Santiago Esteso, de la Universidad Complutense de Madrid. Llevó por título “Vida privada y males sociales. El sexo de la nación peronista” y se centró en el análisis de algunos de los engranajes del proceso social de producción de representaciones sobre el *sexo de la nación* durante el primer peronismo. A partir del análisis de las opiniones de la revista católica *Criterio*, y secundariamente de *Sur*, argumenta que en ese período de la historia argentina las metáforas y ficciones que ciertos actores produjeron respecto a las prácticas sexuales, la homosexualidad y la moralidad pública apuntalaron los argumentos legitimadores del levantamiento cívico-militar de 1955. Por tanto revelan al ‘sexo’ como uno de los componentes del pacto social sobre el que se asientan la nación y las instituciones del Estado. Para ello se toma como punto de partida el “escándalo de los cadetes”, en septiembre de 1942, pues cons-

tituyó la primera manifestación pública y mediática de las prácticas homosexuales en Argentina. A partir de este hecho, cubierto por los principales periódicos de la época, se describe cómo la ‘política sexual’ se constituyó durante los dos primeros mandatos justicialistas en arena de negociación, en objeto garante de armonía y, finalmente, en piedra arrojada entre el peronismo y la jerarquía eclesiástica.

El trabajo expuesto por Armando Minguzzi, de la Universidad de Buenos Aires, intentó, al igual que el anterior, ofrecer una explicación sociocultural a partir de la crítica literaria. Para ello incorpora los aportes de Benjamín Harsaw y José María Pozuelo Yvancos, quienes reflexionan en torno al funcionamiento de la ficción y su constante ida y vuelta entre las modelizaciones externas y el mundo ficcional propiamente dicho. Como el propio título indica, “Individuo vs. multitud en la narrativa anarquista (1898-1910)”, dicho trabajo analiza las distintas formas de ficcionalizar la presencia social de las masas en la narrativa de escritores vinculados al movimiento ácrata argentino desde los últimos años del siglo XIX hasta la celebración del centenario de la Revolución de Mayo en 1910. Valiéndose también del análisis de las diferencias entre multitud y pueblo, propio de Paolo Virno, recorre las obras de Juan Más y Pi, Alejandro Sux y, sobre todo, de Alberto Ghirardo, lo que permite descubrir cómo la visión de los sujetos plurales —pueblo, multitud y público— se convierte en elementos realmente complejos, multifacéticos y hasta polisémicos en el imaginario literario anarquista cruzado, en este caso particular, con la estética modernista y ciertas concepciones positivistas de las masas.

A continuación intervino Mirta Zaida Lobato, de la Universidad de Buenos Aires. Su comunicación, “Los cuerpos protegidos; el trabajo femenino como objeto de preocupación pública”, analiza los debates, la legislación y las prácticas que tuvieron como centro el trabajo de las mujeres en Argentina en la primera mitad del siglo XX. En ella se sostiene que en el siglo XX se produjeron importantes debates sobre la citada cuestión y que los distintos gobiernos, las fuerzas políticas y las organizaciones gremiales y de mujeres se preocuparon por resolver los problemas y conflictos asociados al ingreso de la mujer en el mercado laboral. Fue así como la “obrero madre” se convirtió en figura central de la cuestión obrera y de la cuestión de la mujer, hasta el punto de constituirse en un problema de interés político. Sostiene además que la legislación laboral protectora del trabajo femenino e infantil, cuya primera ley data de 1907, contribuyó a configurar una de las facetas de lo que unas décadas más tarde se denomi-

nó Estado de bienestar. Desde un punto de vista más general, la ponencia analiza cómo durante las tres primeras décadas del siglo XX se sancionaron leyes que reglamentaron el trabajo femenino y reconocieron los derechos civiles a las mujeres, mientras que el derecho a votar fue permanentemente soslayado hasta su sanción en 1947 durante el gobierno de Juan Domingo Perón.

En su intervención Ricardo González Leandri, del GEA del IH/CSIC, Madrid, y uno de los coordinadores del seminario, expuso sobre “Estado, intelectuales y políticas públicas (1880-1910). Reflexiones en torno a nuevas perspectivas de investigación”. La ponencia parte del intento de adaptación al estudio de la Cuestión Social en Argentina de la pregunta acerca de ¿dónde obtiene el estado sus ideas para intervenir, y cómo las procesa y aplica?, que se hacen científicos sociales como Theda Skocpol y otros. La ponencia se organizó en tres apartados. En el primero se esboza un estado de la cuestión de los estudios producidos en Argentina sobre los temas entrelazados en el título y destaca la vigencia de la perspectiva de Oscar Ozlak, autor de uno de los pocos trabajos sistemáticos y de largo aliento sobre la formación del estado argentino y la de Susana Belmartino, con su valiosa adaptación del neoinstitucionalismo al análisis de un tipo específico de política pública en el siglo XX. Con respecto a los intelectuales priman los aportes de Beatriz Sarlo, Carlos Altamirano y Óscar Terán y la más reciente recopilación de Mariano Plotkin. En el segundo apartado se tratan cuestiones insoslayables a la hora de realizar investigaciones concretas: primero, el estrecho e indisoluble vínculo entre intelectuales y profesionales, es decir, la relación entre el ámbito específico de procesamiento de las abstracciones y el conjunto de los practicantes de una actividad determinada, dentro de un sistema de competencia interprofesional, de especial incidencia en el destino de ciertas políticas públicas. Segundo, la íntima relación histórica entre intelectuales/profesionales y Estado. Todo ello conduce a discutir la manera superficial con que en muchos casos se utiliza el, por otra parte muy difundido, concepto de “campo” de Pierre Bourdieu. Resalta la necesidad de recuperar la “historicidad” de ese concepto y, a su vez, la de su relación con el tipo de estado específico que se formó en Argentina. Por último, señala la necesidad de prestar especial atención a la red de intercambios internacionales (de ideas y de prácticas institucionales) que están en la base de determinadas políticas públicas. En el tercer apartado se citan casos concretos de desarrollo de la relación entre intelectuales/profesionales y políticas públicas y destaca la trayectoria del Consejo de Higiene

Pública, más tarde departamento Nacional de Higiene, elemento fundamental del proceso de construcción del Estado en Argentina (entre otros) que representó en sus orígenes (1852) el reconocimiento institucionalizado de la profesión médica y registró cambios importantes a lo largo de su historia tanto en su poder como en sus atribuciones y características. Por último, la ponencia apunta la necesidad de aplicar una perspectiva comparativa y observar la trayectoria de esa agencia estatal en relación con otras como el Departamento Nacional del Trabajo o el Consejo Nacional de Educación.

Juan Manuel Palacio, de la Universidad Nacional de General San Martín, Buenos Aires, expuso sobre “Justicia y sociedad. Reflexiones teóricas e historiográficas”. Su ponencia alude a la importancia de investigar históricamente a la justicia, un objeto que ha adquirido en las últimas décadas una centralidad inusitada en el debate público de las sociedades latinoamericanas, surgida al calor de las transiciones democráticas y de las reformas del Estado de los años ochenta. Esto tuvo su correlato en el surgimiento de una nueva historiografía que revisó el acercamiento formal y normativo propio de la historiografía legal clásica. Destaca la influencia decisiva que en esa renovación ha tenido el diálogo de la historia con otras disciplinas, como la sociología y la antropología, dando origen a una nueva historia social de la justicia, cuyos cultivadores enfatizan la interacción entre ley y sociedad, y que por tanto concibe las normas como expresión de conflictos y arreglos sociales esencialmente históricos. Fuertemente influida por los estudios sobre las “formas cotidianas de resistencia”, una vertiente dentro de esa renovación ve a la justicia como un espacio maleable de negociación entre Estado y sociedad, y como arena privilegiada del conflicto social. En Argentina esa renovación ha resultado evidente entre los historiadores del ámbito rural “tardocolonial” y de la primera mitad del siglo XIX (Fradkin, 1997; Garavaglia, 1997; Gelman, 2000; Salvatore, 2003). Con la mirada puesta en el rol de los jueces de paz en el control social de la campaña en momentos de la conformación del Estado, estos autores han demostrado cómo los procesos de construcción y aplicación de las leyes constituyen momentos de disputa social entre actores y no sólo de violenta imposición del poder estatal. Otros trabajos han delineado los perfiles sociales y la compleja interlocución pública de diferentes actores legales, tal como los jueces y los abogados (Zimmermann, 1996). El resultado ha sido la reevaluación de la propia centralidad de la justicia estatal y de muchos de los supuestos de la historia tradicional del derecho, para desta-

car la importancia y persistencia de arreglos locales en la resolución de conflictos sociales. Estos nuevos enfoques permiten encontrar continuidades donde antes sólo aparecían rupturas y complejas prácticas de arreglos locales y maleabilidad jurídica donde antes parecería haber solamente arbitrariedad y violencia.

Bajo el título de “Estrategias del fin de milenio. Emigrantes argentinos en España (1990-2000)” Elda González Martínez, del Grupo de Estudios Americanos (GEA) del Instituto de Historia del CSIC, Madrid, se refirió a las características socioculturales del nuevo flujo de inmigrantes argentinos hacia España a partir de la crisis que vivió aquel país hacia finales de 2001. Se trata de un contingente diferente de los anteriores, con llegada en los años setenta y ochenta y marcados sobre todo por el exilio político. Este colectivo, de una magnitud mayor, está compuesto en su mayoría por jóvenes provenientes de la clase media urbana, que en general disponen de nacionalidad europea, debido a su origen familiar, lo que denota su participación en una cultura migratoria previa. A partir de datos empíricos obtenidos por medio de entrevistas realizadas en Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca, áreas urbanas multiculturales que permiten un análisis pormenorizado del complejo proceso de integración socio cultural de los inmigrantes, la ponente se interroga sobre el grado en que esta característica marca la identidad del colectivo y lo diferencia de otros. El análisis de las entrevistas permite destacar los rasgos y las problemáticas más comunes del colectivo en su conjunto, como son su compleja identificación con el resto de contingentes de emigrados latinoamericanos y su ambigua autoidentificación como emigrantes, dado su origen europeo, el hecho de sentirse más aceptados que otros colectivos, y su carácter cosmopolita dada su proveniencia de un país básicamente urbano y con fuerte peso inmigratorio.

La última ponencia estuvo a cargo de Juan Suriano, de la Universidad de Buenos Aires y el IDAES, Universidad Nacional de General San Martín, Buenos Aires, y coorganizador del encuentro, quien abordó en “La vieja y nueva cuestión social en Argentina” la interrelación entre políticas sociales y la construcción de la ciudadanía social en Argentina durante el siglo XX. En contra de una versión tradicional que sugiere —simplificando al extremo las hipótesis de Alfred Marshall— que la obtención de los derechos por parte de los individuos ha seguido un cierto orden cronológico —primero civiles, luego políticos y finalmente sociales— esta ponencia sostiene que el proceso de construcción de la ciudadanía social no fue

ni evolutivo ni lineal, y que las experiencias fueron diferentes en distintos países. En Argentina se podría suponer que formalmente los derechos se establecieron en ese orden (Código Civil en 1869, ley electoral en 1912 y los derechos sociales durante el primer gobierno de Perón). Sin embargo, desde el punto de vista civil y político este orden se trastocó, por ejemplo, porque no se tuvieron en cuenta a las mujeres, aunque la Constitución Nacional sostenía la igualdad de todos los habitantes sin distinciones de raza, nacionalidad, clase o sexo. De hecho tardaron décadas en alcanzar la igualdad jurídica y accedieron a los derechos políticos casi cuarenta años más tarde que los varones nativos. También se plantea que no debería entenderse la obtención de los derechos sólo desde el momento de su sanción o reconocimiento por parte del Estado. La conquista de los derechos sociales de los trabajadores (hombres y mujeres) dependió, en numerosas ocasiones, de los reclamos y presiones de los propios actores, pero en otras fue la iniciativa estatal la que se adelantó a las demandas, especialmente en materia de seguridad social. Además, en diversos momentos y con diferentes criterios, se incorporaron a la corriente de reforma social, y la enriquecieron, intelectuales y profesionales de diverso signo ideológico, funcionarios, periodistas, políticos, organizaciones de la Iglesia e incluso entidades patronales. Se afirma a modo de cierre que la ciudadanía social, entendida como proceso en permanente construcción, es en Argentina el producto del entrecruzamiento de factores coyunturales y estructurales y de la intervención, en distintos tiempos y con distintas lógicas, de una multiplicidad de actores sociales y políticos.

Las exposiciones fueron seguidas por un prolongado debate que se orientó no sólo a aspectos específicos de su contenido, sino también, y de manera especial, a resaltar las distintas perspectivas utilizadas para abordar temas en buena medida comunes, a pesar de la aparente heterogeneidad de algunas de las ponencias. Finalmente, y a modo de conclusión, se hizo un balance conjunto de los estudios socioculturales recientes sobre Argentina. Varios participantes hicieron referencia a lo mucho que se ha avanzado en los últimos tiempos en áreas específicas (historia urbana, cultura de los sectores populares, historia agraria, entre otras) y a que aún falta abordar con mayor detenimiento y especificidad temas como el estudio de las distintas dimensiones del Estado y su conformación histórica.

RICARDO GONZÁLEZ LEANDRI
JUAN SURIANO